



Referencia	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	Gloria Isabel Montaña Poveda
Demandados:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones Eice y la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Porvenir SA
Radicación:	76 001 31 05 015 2020 00067 00

Auto de Sustanciación No. 2364

Cali, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Considerando que la audiencia programada para el 07 de diciembre de 2022 no se pudo llevar a cabo por motivos de fuerza mayor, a razón de esto se fijará nueva fecha para surtir la audiencia.

En mérito de lo expuesto el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales

RESUELVE.

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada en el presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR para el día **miércoles dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)** a las **1:30 pm**, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y la SS.

Notifíquese y cúmplase

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ

JUEZ

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra.
Teléfono y WhatsApp: 3187743512.
Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio del Juzgado: <http://www.t.l.cj>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA
POR FIJACIÓN EN ESTADO No. _144_ DEL
15 de diciembre de 2022

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
SECRETARIA